



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN FELIPE DEL PROGRESO



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT E:	SERVICI O:	X
Pláticas, conferencias y talleres en instancias educativas y/o comunidades abiertas al público.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en acudir a las instituciones educativas o las comunidades del municipio a impartir pláticas, conferencias y talleres con expertos profesionales en las diferentes temáticas que se traten, para contribuir al desarrollo y prevención de los fenómenos sociales que se puedan encontrar entre los jóvenes del municipio de San Felipe del Progreso tales como drogadicción, alcoholismo, embarazo en adolescentes, derechos humanos, deserción escolar, depresión, entre otros.				
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 y 24 de la ley de la Juventud del Estado de México. Artículo 238 párrafo primero del Bando Municipal del Municipio de San Felipe del Progreso.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Desde la fecha que marque el oficio respuesta hasta el cumplimiento del servicio
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Una vez que las instituciones educativas o el instituto consideren necesario reforzar alguna temática a través de este servicio.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
Ingresar el escrito libre de solicitud dirigida al Presidente Municipal en la oficialía de partes o al Director del Instituto Municipal de la Juventud en sus instalaciones, la cual deberá contener la siguiente información:		SI	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 y 24 de la ley de la Juventud del Estado de México. Artículo 238 párrafo primero del Bando Municipal del Municipio de San Felipe del Progreso.
<ul style="list-style-type: none"> Nombre. Lugar y fecha donde se solicite el servicio. Número telefónico y correo electrónico para localización del solicitante. Indicar la finalidad de la solicitud. 				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Ingresar el escrito libre de solicitud dirigida al Presidente Municipal en la oficialía de partes o al Director del Instituto Municipal de la Juventud en sus instalaciones, la cual deberá contener la siguiente información:		SI	0	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21 y 24 de la ley de la Juventud del Estado de México. Artículo 238 párrafo primero del Bando Municipal del Municipio de San Felipe del Progreso.
<ul style="list-style-type: none"> Nombre. 				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN FELIPE DEL PROGRESO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<ul style="list-style-type: none"> Lugar y fecha donde se solicite el servicio. Número telefónico y correo electrónico para localización del solicitante. Indicar la finalidad de la solicitud. 								
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles					
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico N/A						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	De acuerdo a la agenda de actividades del Instituto Municipal de la Juventud de San Felipe del Progreso acorde a la fecha que soliciten para las pláticas.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de la Juventud de San Felipe del Progreso.				Coordinación de administración del Instituto Municipal de la Juventud de San Felipe del Progreso.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Francisco Rafael Cano Melgoza.					
DOMICILIO:	CALL E:	Ricardo Flores Magón, Unidad deportiva.				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso		
C.P.:	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLIC A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALL E:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLIC A	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN FELIPE DEL PROGRESO



DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué temas pueden solicitarse para las pláticas, conferencias y talleres?
RESPUESTA:	Plan de vida, adicciones, educación sexual, motivación escolar, reflexión de vida.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo obtengo fecha y horario concreta para la conferencia?
RESPUESTA:	La fecha de impartición de la plática es de acuerdo a las actividades que se tienen agendadas en el Instituto.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tipo de mobiliario se requiere para la atención?
RESPUESTA:	Se requiere equipo de cómputo y proyector, así como sonido si el espacio es amplio, en caso de no contar en las instituciones con alguno de los materiales dar aviso al instituto para su gestión
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ:  LIC. AGUSTÍN HERRERA PÉREZ	VISTO BUENO:  LIC. FRANCISCO RAFAEL CANO MELGOZA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 /09 / 2019.
--	--	--

